

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

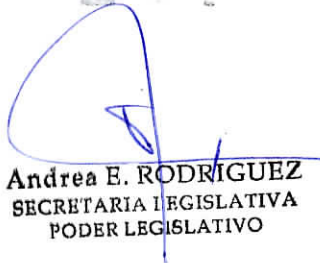
Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la capacitación que se realizará en el mes de septiembre del corriente año por la Fundación del Banco de Pelucas Oncológicas de la ciudad de Buenos Aires en la ciudad de Ushuaia.

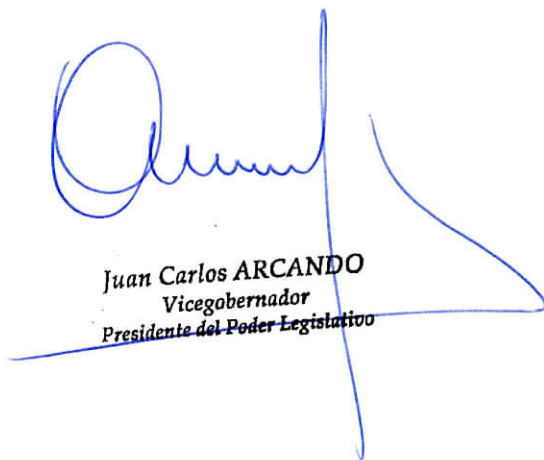
Artículo 2º.- Destacar la labor solidaria de la Embajadora provincial, Martina ROCCA; quien encabeza la agrupación "DAR + Pelucas Solidarias Ushuaia" desde el año 2014.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº 201 /17.


Andrea E. RODRÍGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo